



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1641

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (1100311) C.G.E

PARANÁ, 28 MAY 2010

VISTO:

La Resolución N° 1460 CGE de fecha 11 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se dispone la puesta en vigencia de las Credenciales de Puntaje correspondientes a las Inscripciones convocadas por las Resoluciones N° 0466/07 CGE; N° 1217/07 CGE y N° 4242/08 CGE, para Horas Cátedra, Cargos de Ingreso, de Conducción Directiva y No Directiva, respectivamente;

Que es intención de este Consejo General de Educación atender las demandas de los docentes entrerrianos, dando respuestas acordes a las distintos reclamos;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 29 de junio de 2010 los plazos establecidos por la Resolución N° 1460 CGE de fecha 11 de mayo de 2010, para la puesta en vigencia de las Credenciales de Puntaje correspondientes a las inscripciones convocadas por las Resoluciones N° 0466/07 CGE; N° 1217/07 CGE y N° 4242/08 CGE, para Horas Cátedra, Cargos de Ingreso, de Conducción Directiva y No Directiva, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Coordinación de Informática y Sistemas, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Departamentos: Auditoría Interna, Asuntos Legales, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

/mag

ES COPIA


Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo Gral. de Educación
de Entre R.